

Tarapoto, 2 de junio de 2021.

**CARTA N° 400-2021-EMAPA-SM-SA-GG.**

Señor:

**JOSÉ ARMANDO CALDERON VALENZUELA**

Director General

**Dirección General de Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas**

Lima.-

**ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO.**

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo remitirle adjunto a la presente, la información siguiente:

- Resolución de Gerencia General N° 089-2021-EMAPA-SM-SA-GG, en la cual autoriza la incorporación del Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto del Año Fiscal 2021, por el importe de **S/ 801,602.00 (OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que corresponden a Gastos Corrientes y Gastos de Capital y está fundamentada en la necesidad de la continuidad y operatividad de los servicios de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A..
- Informe N° 108-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, adjuntado el informe Técnico N° 007-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP.

Se remite lo mencionado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



Ing. María Isabel García Hidalgo  
GERENTE GENERAL  
Emapa San Martín S.A.

**ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**  
Gerente General

c.c./Archivo

 [www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)

 Jr. Federico Sánchez N°900

 (042)526666 - 982085216

 Emapa san Martín

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 089-2021-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 02 de junio de 2021

### VISTO:

El Informe N° 108-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 01 de junio de dos mil veintiuno, expedido por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 15.1 del Artículo 15° de la Directiva antes mencionada, señala que: "La aprobación de Créditos Suplementarios autorizados conforme a la normativa vigente, se realiza mediante Resolución del Titular de la ETE (...)".

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita la aprobación del Crédito Suplementario por Saldo de Balance con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por el importe de S/ 801,602.00 (Ochocientos Un Mil Seiscientos Dos y 00/100 Soles), la misma que se sustenta con el Informe Técnico N° 007-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; así mismo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440; a su vez, a lo normado en el Decreto Supremo N° 431-2020-EF - "Establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos Públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, así como en las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; y del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.** - **AUTORIZACE** incorporar un Crédito Suplementario por Saldo de Balance con Recursos Directamente Recaudados para el año fiscal 2021, por el importe de S/ 801,602.00 (Ochocientos Un Mil Seiscientos Dos y 00/100 Soles), la misma que se detalla en el **ANEXO 1** adjunto a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

 [www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)

 Jr. Federico Sánchez N°900

 (042)526666 - 982085216

 Emapa san Martín

# EMAPA SAN MARTÍN S.A.



**ARTÍCULO TERCERO.** - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 31.4, del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. **MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**  
Gerente General

- [www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)
- Jr. Federico Sánchez N°900
- (042)526666 - 982085216
- Emapa san Martín



**ANEXO 1**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS  
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA	RECURSOS DIRECTAMENT E REGAUDADOS	DONACIONE S Y TRANSFERE N.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	801,602.00			801,602.00
1 9 SALDOS DE BALANCE	801,602.00			801,602.00
1 9 1 SALDOS DE BALANCE	801,602.00			801,602.00
1 9 1 1 SALDOS DE BALANCE	801,602.00			801,602.00
1 9 1 1 1 SALDOS DE BALANCE	801,602.00			801,602.00
1 9 1 1 1 1 SALDO DE BALANCE	801,602.00			801,602.00
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>	<b>801,602.00</b>			<b>801,602.00</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA  
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA	RECURSOS DIRECTAMENT E REGAUDADOS	DONACIONE S Y TRANSFERE N.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y	TOTAL
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>801,602.00</b>			<b>801,602.00</b>
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	44,048.00			44,048.00
18 SANEAMIENTO	44,048.00			44,048.00
006 GESTIÓN	44,048.00			44,048.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	44,048.00			44,048.00
2 3 BIENES Y SERVICIOS	44,048.00			44,048.00
2 3 1 5 12 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	5,960.00			5,960.00
2 3 1 8 12 Medicamentos	5,040.00			5,040.00
2 3 2 2 4 1 Servicios de Publicidad	7,000.00			7,000.00
2 3 2 7 1 1 Consultorías	20,000.00			20,000.00
2 3 2 7 11 99 Servicios Diversos	6,048.00			6,048.00
5000552 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COLATERALES	16,368.00			16,368.00
18 SANEAMIENTO	16,368.00			16,368.00
040 SANEAMIENTO	16,368.00			16,368.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	16,368.00			16,368.00
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,368.00			16,368.00
2 3 1 8 12 Medicamentos	7,440.00			7,440.00
2 3 2 7 1 1 Consultorías	8,928.00			8,928.00
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	359,837.00			359,837.00
18 SANEAMIENTO	359,837.00			359,837.00
040 SANEAMIENTO	359,837.00			359,837.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	359,837.00			359,837.00
2 3 BIENES Y SERVICIOS	162,704.00			162,704.00
2 3 1 3 1 1 Combustible, Carburantes	3,360.00			3,360.00
2 3 1 8 1 2 Medicamentos	11,520.00			11,520.00
2 3 2 5 1 1 De Edificios y Estructuras	2,000.00			2,000.00
2 3 2 7 1 1 Consultorías	132,000.00			132,000.00
2 3 2 7 11 99 Servicios Diversos	13,824.00			13,824.00
2 6 GASTOS DE CAPITAL	197,133.00			197,133.00
2 6 3 2 9 99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Inst.	197,133.00			197,133.00
2469970 ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE A.P; EN LA UNIDAD OPERATIVA DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.	381,349.00			381,349.00
18 SANEAMIENTO	381,349.00			381,349.00
040 SANEAMIENTO	381,349.00			381,349.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	381,349.00			381,349.00
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	381,349.00			381,349.00
2 6 2 3 5 2 Costo de Construcción por Contrata	381,349.00			381,349.00
<b>TOTAL A SOLICITAR POR SALDO DE BALANCE</b>	<b>801,602.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>801,602.00</b>



Versión: 210101

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)**

GRUPO : 05

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

**NOTA 000000007**

MES:	JUNIO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	02/06/2021	FECHA:	02/06/2021
TIPO MODIFICACIÓN:	2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS	DOCUMENTO:	131   089-2021-EMAPA-SM-SA
TIPO INGRESO:	A - SALDOS DE BALANCE		
EXCEPCIÓN LIMITE:	INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31085 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE		
JUSTIFICACIÓN:	A FIN DE CUMPLIR METAS DEL PRESENTE AÑO FISCAL		


**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		44,048
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		44,048
5 GASTOS CORRIENTES		44,048
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,960
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		5,040
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		7,000
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS		20,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		6,048
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		16,368
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		16,368
5 GASTOS CORRIENTES		16,368
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		7,440
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS		8,928
0006 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		359,837
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		359,837
5 GASTOS CORRIENTES		162,704
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		3,360
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		11,520
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		2,000
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS		132,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		13,824
6 GASTOS DE CAPITAL		197,133
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		197,133
0023 9002 2469970 4000111 AMPLIACION DE RESERVORIO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0044066 PLANTAS EXISTENTES DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DOMESTICOS MEJORADAS		381,349
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		381,349
6 GASTOS DE CAPITAL		381,349
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		381,349
<b>TOTAL:</b>		<b>801,602</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		801,602
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		801,602
<b>TOTAL:</b>		<b>801,602</b>

  
 CPC. Pilar Oliveira García  
 JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

  
 Ing. María Isabel García Hidalgo  
 GERENCIA GENERAL  
 Empresa San Martín S.A.